



La Comisión Permanente concedió licencia al senador Juan Manuel Fócil Pérez

Boletín No. 5849

El Pleno de la Comisión Permanente concedió licencia al senador Juan Manuel Fócil Pérez (PRD), para separarse de sus funciones como legislador electo por el principio de primera minoría (Tabasco), del 31 de enero de 2024 hasta el 6 de junio del mismo año.

Comunicaciones

La Cámara de Senadores remitió informe de la senadora María Merced González González (Morena) de su participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 28, celebrada del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2023, en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

También, hizo llegar los informes de la senadora Indira Kempis Martínez y del senador Raúl Paz Alonzo (Morena) relativos a su participación en la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, en Dubái, Emiratos Árabes Unidos

Además, el informe de actividades de la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

El Senado envió oficio de la senadora Indira Kempis Martínez, por el que informa que deja de formar parte del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, a partir del 20 de diciembre de 2023, y se incorpora al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a partir del 22 de enero del año en curso.

También del Senado se recibió oficio del Congreso de Tamaulipas, mediante el cual informa de la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

La Comisión Permanente dio cuenta de un oficio con el informe del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California sobre la designación del magistrado Jaime Vargas Flores como presidente de dicho órgano. Fue turnado a la Cámara de Senadores.



La diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI) informó de su reincorporación a las actividades legislativas, a partir del 18 de enero de 2024. Se turnó a la Cámara de Diputados.

La Secretaría del de Bienestar envió los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al cuarto trimestre de 2023. Se canalizaron a la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados y a la de Desarrollo y Bienestar Social del Senado.

La Secretaría Gobernación (Segob) remitió el informe final de la Evaluación Específica de Indicadores del Programa Presupuestario B002 "Generación y Difusión de Información para el Consumidor, a cargo de la Secretaría de Economía. Fue turnado a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Bienestar de la Cámara de Diputados, así como a la de Desarrollo y Bienestar Social de la de Senadores.

El informe final de la Evaluación en Materia de Diseño 2023 del Programa Presupuestario E007 "Producción de Información Geológica del Territorio Nacional", a cargo de la Secretaría de Economía, enviado por la Segob, fue turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Senadores.

Mientras que el reporte bimestral noviembre-diciembre de 2023, concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión, se mandó a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.

Uno más, también de Segob, por el que remitió dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, las cuales fueron turnadas a ésta; otro, relativo a doce contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores, que fueron enviados al Senado, y uno más para contestar puntos de acuerdo avalados por la Comisión Permanente en el segundo receso del segundo año de la LXV Legislatura, será enviado a la Cámara que corresponda.

La Secretaría de Salud envió información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-diciembre de 2023.

Reportó que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación se encuentra publicado en la página web de la secretaría, y precisó que las reglas de operación de los programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los



programas en los que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, no aplican a la Secretaría de Salud.

La misma Secretaría remitió los informes presupuestales y programáticos de los programas sujetos a reglas de operación de atención a personas con discapacidad y fortalecimiento a la atención médica correspondientes al cuarto trimestre de 2023. Ambos informes fueron turnados a las comisiones de Salud y a la de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

También se recibió una iniciativa del Congreso de Baja California Sur, con proyecto de decreto que reforma los artículos 4º y 27 de la Constitución Política, para establecer que es obligación cuidar, preservar y conservar la naturaleza y el medio ambiente, incluyendo la fauna terrestre y marina, para su regeneración y sustentabilidad, respetando integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales.

La reforma propuesta al artículo 27 de la Carta Magna plantea que para salvaguardar el ecosistema y mantener un óptimo equilibrio ecológico, las especies marinas denominadas marlín, pez vela, pez espada, sábalo o chiro, pez gallo y dorado, en todas sus variedades biológicas, quedan destinadas de manera exclusiva para la pesca deportivo-recreativa.

